

1946 - 2016

EXP-UNC: 0050327/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 1272 del H. Consejo Superior, de fecha 01 de Diciembre de 2015, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva, en la cátedra Filosofía de las Matemáticas, de la Escuela de Filosofía (fs. 152-154); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Superior No. 1272/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se ha inscripto como única aspirante: Visokolskis, Aída Sandra (fs. 218-298);

Que con fecha 07 de Diciembre de 2016, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes y egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 354-355);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 356-357). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Aída Sandra Visokolskis, aconsejando la designación de Aída Sandra Visokolskis en el cargo concursado, Acta IV (fs. 358);

Que a fs. 360vta. se ha notificado la aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 20 de Febrero de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen conjunto del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1272/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra Filosofía de las Matemáticas, de la Escuela de Filosofía.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0050327/2015

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Magíster Aída Sandra VISOKOLSKIS**, legajo 23407, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) en la cátedra **Filosofía de las Matemáticas**, de la Escuela de Filosofía, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- EXIMIR a la **Magíster Aída Sandra VISOKOLSKIS**, legajo 23407, del requisito de poseer título máximo universitario de acuerdo a lo dispuesto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios y en base a lo solicitado por el Tribunal de concurso a fs. 358.

ARTÍCULO 4º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 023
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES